(NOMBRAR MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 76-2002, aprobado el 31 de enero de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 6 de febrero de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 76-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 9 de la Ley N°. 355 "Ley Creadora del Fondo de Mantenimiento Vial".

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), a los siguientes ciudadanos:

Señor Pedro Solórzano Castillo, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, industria y Comercio.

Señor Carlos Duarte Areas, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30732